

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA AGRICOLA FRUNATCOM C.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guayaquil, el día 27 de febrero del 2017, siendo las 12:00 am, en el local principal de la compañía ubicado en Puerto Santa Ana. Av. Pedro Menendez Gilbert, se reúnen el señor la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA FRUNATCOM C.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El señor Palacios Valarezo Luis Fulton, propietario de cuatrocientas (5,000) acciones, b) La señora Enriquez Garzon Maria Alejandrina, propietario de cuatrocientas (5,000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, invisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende al valor de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (usd\$ 10,000.00).

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad contribuirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Ramiro Verdesoto Riera, a quien se acoge como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta, la Srta. Maria Fernanda Suñiga.

La secretaria de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta instala la sesión y ordena se considere resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
- 5.- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del día, esto es: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del

ejercicio económico del año 2016. La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

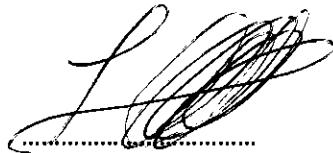
La Junta pasa a conocer el segundo punto del día, esto es: 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015 y resuelve aprobarlo.

Respecto del tercer punto del día, esto es: 3) Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016; la Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlos.

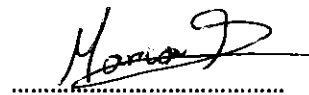
En relación al cuarto punto del día, esto es: 4) Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. El General, toma la palabra e indica que toda vez que la compañía no ha tenido movimientos durante el año 2016, no existen beneficios sociales a repartirse entre los accionistas, por lo que la Junta no toma ninguna decisión al respecto.

Finalmente, la junta pasa a conocer el quinto y último punto del día, esto es: 5) Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017; la Junta delibera al respecto y resuelve que para el ejercicio económico 2017 se elige como comisario a la Srta. Maria Fernanda Suñiga.

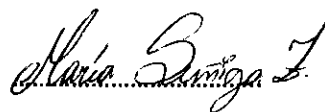
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada únicamente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 17h30.



Accionista



Accionista



Secretario Ad-hoc